



MINISTERIO DE HACIENDA

Ministerio de Hacienda de El Salvador
Dirección de General de Inversión y Crédito Público
Hoja Técnica de Diseminación de Datos del Estado de Operaciones del Gobierno
/ de Deuda del Sector Público

CONTACTO

Institución: **Ministerio de Hacienda**
Dirección: Dirección General de Inversión y Crédito Público
Subdirección/Oficina: Subdirección General de Inversión y Crédito Público
Email de Contacto: carlos.samayoa@mh.gob.sv
Teléfono de Contacto: (503) 2244-3448
Responsable: Carlos Alberto Samayoa Durán

DESCRIPCIÓN

Características de la cobertura

Los datos de la deuda del Sector Público no Financiero cubren los pasivos de deuda interna y externa contratados por las instituciones que lo componen, el SPNF que se está reportando son tres Corporaciones Públicas No Financieras (ANDA, CEL y CEPA) y dos instituciones del Gobierno Central Extrapresupuestario (CNR y FOVIAL).

No se incluye los Fondos de Seguridad Social, los Gobiernos Locales y pensiones.

Serie: del año 2017 a 2021

Periodicidad

Los datos de la deuda del Sector Público No Financiero se publican mensualmente en la página web del Portal de Transparencia Fiscal <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/DeudaPblica/>.

Para la información remitida al SECMCA la periodicidad es trimestral y el rezago es de 90 días posterior al cierre del trimestre.

ACCESO AL PÚBLICO

Acceso interno antes de la publicación



MINISTERIO DE HACIENDA

La Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda compila, valida y revisa las cifras de deuda del Gobierno General, Gobierno Central Presupuestario y extrapresupuestario más las Corporaciones Públicas No Financieras, para garantizar la consistencia y calidad de los datos publicados. Hay una conciliación mensual entre los datos de pagos y desembolsos del MH-DGICP con los datos del Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Solo personal interno del Ministerio de Hacienda, tiene acceso a este archivo antes de su publicación.

Condiciones generales de las estadísticas fiscales

La información primaria de los desembolso, pagos y saldos provienen principalmente de la información confirmada con los Acreedores, así como de los registros que genera el Sistema de Gestión y análisis de la Deuda (SIGADE), los datos son generados directamente por la División de Administración de la Deuda.

Comentarios a la información publicada

- Por moneda externa deberá de entenderse, cualquier moneda diferente al dólar, de conformidad a la Ley de integración Monetaria vigente, la cual establece como moneda de curso legal local el dólar USD.
- Las LETES y CETES, se compilan a valor facial.
- Las cifras de los Préstamos y Bonos reportadas se presentan a valor facial.

Revisión y comunicación de cambios en la metodología

Los datos de deuda se remitirán con datos preliminares que podrán ser revisados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, una reclasificación o cambio metodológico será hecho a toda la serie y se toma en consideración dicho cambio en el futuro.

CALIDAD

Fuentes de datos usadas para la preparación de las estadísticas

La información primaria proviene de los desembolsos, servicio y saldos registrados en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda-SIGADE, Los datos registrados en el SIGADE son conciliados periódicamente con los acreedores, validando y verificando las cartas de cobro y los estados de cuentas respectivos, así como él envió de confirmaciones de saldos.



MINISTERIO DE HACIENDA

Así mismo dicha información es conciliada con los registros del subsistema de contabilidad Gubernamental mediante el sistema SAFI (Sistema de Administración Financiera Integrado).

Divulgación de detalles y conciliación con los datos relacionados, para asegurar la razonabilidad de las estadísticas

Se publica mensualmente en El Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda- PTF del MH, formando parte del Perfil de la Deuda del SPNF de mediano y largo plazo, previo a la publicación se realiza un seguimiento de verificación de datos al interior del Ministerio de Hacienda con las áreas correspondientes, así como con el BCR en cuanto al servicio de la deuda pública Directa y Desembolsos de Financiamientos Externo Directo.

Nota: La información de los Títulos de la Deuda Interna y Externa del Gobierno Central de corto, mediano y largo plazo, que forma parte del perfil de la deuda que se publica en el Portal de Transparencia Fiscal del MH, es conforme al formato autorizado por el Ministerio de Hacienda; no obstante, su clasificación difiere de la clasificación que se remite en el archivo/formato sugerido por el FMI.

FORMATO DE DIVULGACIÓN

Formato electrónico, mediante archivos en formato Excel.

METODOLOGÍA

Conceptos, definiciones y clasificaciones

Las estadísticas publicadas comprenden Títulos de la Deuda Interna y Externa del Gobierno General, Gobierno Central Presupuestario y extrapresupuestario más las Corporaciones Públicas No Financieras de corto, mediano y largo plazo, dicha información presenta saldos razonables compilados y verificados mediante las mejores prácticas a fin de asegurar la seguridad, transparencia y oportunidad de la información, misma que coadyuvan a la toma de decisiones pertinentes.

El saldo de la deuda correspondiente al último trimestre reportado no incluye los intereses devengados y que aún no ha llegado su fecha de vencimiento, ya que actualmente se registran y se reconocen en el momento del pago.

Criterios de validación



MINISTERIO DE HACIENDA

La elaboración de las estadísticas de deuda, mensualmente tienen un proceso de validación al Interior de la Dirección General de Inversión y Crédito Público -DGICP, asimismo se realiza un proceso de conciliación de datos con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

En el Ministerio de Hacienda se realiza una conciliación de saldos de deuda pública del Gobierno Central, entre el Departamento de contabilidad y la División de Administración de la Deuda de la DGICP, a fin de verificar y validar los datos que posteriormente serán publicados.

ANEXO

No aplica